

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

De conformidad con los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez sometido a exposición pública tras su aprobación inicial sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende el presupuesto de esta Corporación con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos así como la plantilla de personal para el ejercicio de 2021 aprobados definitivamente, insertándose a continuación lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos300.700,00	Gastos de personal365.843,42
Impuestos indirectos10.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .451.173,84
Tasas y otros ingresos192.040,00	Gastos financieros2.810,00
Transferencias corrientes364.275,00	Transferencias corrientes10.600,00
Ingresos patrimoniales153.553,10	Fondo de contingencia10.000,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital273.931,90	Inversiones reales442.515,55
TOTAL INGRESOS1.300.800,00	Pasivos financieros17.857,19
	TOTAL GASTOS1.300.800,00

Duruelo de la Sierra, 10 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Alberto Abad Escribano.2295

BOPSO-134-26112021